



COMISIÓ ELECTORAL

Diligencia por la que se subsanan errores detectados en la publicación de la proclamación provisional de resultados de fecha 27 de enero de 2025 en las elecciones al Consejo del Instituto de Telecomunicaciones y Aplicaciones Multimedia tras los desempates resueltos a través de sorteo.

En fecha 27 de enero de 2025 se publicó la proclamación provisional de resultados de las elecciones al Consejo del Instituto de Telecomunicaciones y Aplicaciones Multimedia tras los desempates en el sector personal investigador no permanente, resueltos a través de sorteo, en la que constaba el siguiente resultado:

1. Bryan Sanipatin Urquizo (electo).
2. Pablo Martínez-Carrasco (electo).

En el indicado órgano y sector el total de representantes asciende a 18, siendo que en la primera votación celebrada el día 17 de enero de 2025, ya resultaron elegidos 17, en tanto que D. Joaquín Francisco Valencia Sullca, con un total de 21 votos, resultó elegido por formar parte del 60% reservado al sector del personal investigador doctor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.1.d.d3) de los Estatutos de la Universitat Politècnica de València, aprobados por Decreto 122/2024, de 24 de septiembre.

Advertida esta circunstancia, en el desempate celebrado el día 27 de enero de 2025, el resultado que debió publicarse es el siguiente:

1. Bryan Sanipatin Urquizo (electo).
2. Pablo Martínez-Carrasco (no electo).

Lo que se hace constar a efecto de corregir el indicado error, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En València, a 29 de enero de 2025.

La Comisión Electoral.